

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de noviembre de 2020 Hora: 10:16:06

Recibo No. AB20351509

Valor: \$ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B203515091515C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

TENER SU INFORMACION ACTUALIZADA PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: FONDO MUNDIAL PARA LA NATURALEZA COLOMBIA - WWF COLOMBIA
Nit: 901.285.046-1 Administración : Direccion Seccional De Impuestos De Bogota
Domicilio principal: Bogotá D.C.

INSCRIPCIÓN

Inscripción No. S0055921
Fecha de Inscripción: 17 de mayo de 2019
Último año renovado: 2020
Fecha de renovación: 19 de junio de 2020
Grupo NIIF: GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cr 10 A No. 69 A 44
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: correspondencia_wwfcol@wwf.org.co
Teléfono comercial 1: 4431550
Teléfono comercial 2: No reportó.
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cr 10 A No. 69 A 44
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: correspondencia_wwfcol@wwf.org.co
Teléfono para notificación 1: 4431550
Teléfono para notificación 2: No reportó.
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de noviembre de 2020 Hora: 10:16:06

Recibo No. AB20351509

Valor: \$ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B203515091515C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Acta No. SIN NUM del 14 de mayo de 2019 de Asamblea Constitutiva, inscrito en esta Cámara de Comercio el 17 de mayo de 2019, con el No. 00317933 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se constituyó la persona jurídica de naturaleza Fundación denominada FONDO MUNDIAL PARA LA NATURALEZA COLOMBIA - WWF COLOMBIA.

Que mediante Acta Aclaratoria No. sin núm en Asamblea Constitutiva del 17 de mayo de 2019, inscrita el 17 de Mayo de 2019 bajo el No. 00317933 del libro I de las Entidades Sin Ánimo de Lucro, se aclaró la Acta de constitución.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

Entidad que ejerce la función de inspección, vigilancia y control:
SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE

TÉRMINO DE DURACIÓN

La Entidad no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La Fundación WWF COLOMBIA tiene como objeto social la protección, conservación, recuperación del medio ambiente, el manejo, uso y aprovechamiento de los recursos naturales renovables y la promoción del medio ambiente sostenible. Especialmente, busca detener la degradación ambiental de la Tierra y construir un futuro en el que el ser humano viva en armonía con la naturaleza; conservando la diversidad biológica mundial; asegurando que el uso de los recursos naturales renovables sea sostenible; y promoviendo la reducción de la contaminación y del consumo desmedido. - Actividades para desarrollar

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 3 de noviembre de 2020 Hora: 10:16:06**

Recibo No. AB20351509

Valor: \$ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B203515091515C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

el objeto social A) Contratar el personal idóneo y necesario para el desarrollo de la misión institucional en el país y como miembros de una red internacional y nombrar representantes, directores y todos los cargos que se requieren para el adecuado cumplimiento de las acciones, cumpliendo la legislación Colombiana. B) Celebrar contratos y convenios con personas naturales y jurídicas, de derecho público o privado, nacionales o extranjeras, con el fin de llevar a cabo la misión institucional y promover el cumplimiento del plan estratégico. C) Cumplir con la misión y los objetivos periódicamente establecidos por la junta directiva de conformidad con los propósitos aquí indicados y directrices y prioridades de la red WWF a nivel internacional. D) Abrir sucursales, sedes, oficinas satélites a nivel local y nacional así como establecer organizaciones filiales, asociadas o subsidiarias y cooperar con otras organizaciones en el campo de la conservación y/o desarrollo, apoyarlas participar e incentivar cualquier actividad legal, financiera, comercial y de otra índole conducente a los propósitos aquí establecidos. E) Utilizar la mejor información científica disponible para abordar los diferentes temas e iniciativas y fomentar la toma de decisiones basados en información veraz y creíble. F) Buscar el diálogo y evitar conflictos innecesarios o la confrontación. G) Ofrecer y promover alternativas y soluciones concretas de conservación a través de la combinación de planes, programas, proyectos, iniciativas, campañas y otros medios que busquen el involucramiento de actores públicos, privados, comunitarios y en general de la sociedad civil a nivel local, nacional, regional e internacional. H) Involucrar y trabajar mancomunadamente con comunidades de diferentes orígenes y culturas, con pueblos indígenas, raizales y afrodescendientes en la planificación y ejecución de planes, programas y proyectos, respetando su identidad, origen, cultura y tradición I) Fomentar y generar alianzas con otras organizaciones, gobiernos, empresas y comunidades locales para mejorar la eficacia y eficiencia de WWF como un actor en el país. J) Desarrollar sus actividades de forma sostenible y rentable y ejecutar los fondos de sus donantes con la máxima responsabilidad y transparencia en la gestión e inversión. K) Fomentar la equidad de género, respetar las diferencias culturales y diversidad y fomentar la inclusión y respeto social basados en las diferencias L) Respetar los derechos humanos y promover la no aceptación de prejuicios o discriminaciones de cualquier naturaleza en los términos de la legislación vigente; M) Respetar la legalidad, moralidad, publicidad y eficiencia y el respeto a la Constitución Nacional, la ley y la soberanía de Colombia. N) Brindar asistencia

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 3 de noviembre de 2020 Hora: 10:16:06**

Recibo No. AB20351509

Valor: \$ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B203515091515C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

técnica, de gestión y consultoría para entidades en Colombia; tanto públicas como privadas, con o sin ánimo de lucro. O) Realizar, patrocinar, organizar toda clase de campañas, iniciativas, planes y programas, eventos, en el país o en el exterior, que contribuyan al cumplimiento del presente objeto social, de la misión y del plan estratégico vigente. P) Realizar actividades y programas que propendan por el desarrollo integral de los beneficiarios de la fundación. Q) Comprar, vender, adquirir, importar, arrendar, administrar, aprovechar explotar, disponer o enajenar a cualquier título toda clase de bienes muebles o inmuebles o intangibles y/o celebrar sobre ellos cualquier negocio jurídico ya sea en zona urbana o rural por cuenta propia o de terceros y administrar dichos bienes en nombre propio o ajeno con el fin de desarrollar su objeto social. R) Celebrar toda clase de operaciones con entidades bancarias, almacenes generales de depósito, corporaciones financieras o de crédito, compañías de seguros, entre otros. S) Celebrar contratos de sociedades o tomar interés o participación en sociedades o empresas ingresando como accionista, adquiriendo acciones o interés social, etc. Participar en consorcios o uniones temporales, celebrar contratos de sociedad o asociación para la explotación de los negocios que constituyan su objeto o que se relacionen directamente con él. T) Girar, endosar, adquirir, aceptar, cobrar, descontar, otorgar, protestar, cancelar, avalar letras de cambio, pagares, cheques, y toda clase de títulos valores y aceptarlos en pago. U) Diseñar herramientas tecnológicas, materiales, publicaciones y diferentes obras o insumos que permitan la innovación y el cumplimiento de la misión institucional y plan estratégico vigente y registrarlas debidamente según legislación vigente. V) Presentar propuestas y gestionar proyectos de cooperación internacional de manera directa, o a través de la red WWF global o a través de alianzas con diferentes organizaciones públicas o privadas locales, nacionales o internacionales y generar las inversiones según las políticas de los cooperantes y la legislación nacional vigente. W) Fomentar, promover y recibir donaciones, regalos y patrocinios de personas naturales o jurídicas en efectivo o especie para el cumplimiento de la misión institucional y cumplimiento del plan estratégico en atención a la ley colombiana. X) Aliarse con terceros o prestar directamente servicios técnicos y administrativos que fomenten el cumplimiento de la misión institucional y cumplimiento del plan estratégico vigente atendiendo a la legislación vigente. Y) Abrir, manejar, gestionar y fomentar programas de membresía y aliados de la misión en Colombia para lograr el cumplimiento de la misión

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de noviembre de 2020 Hora: 10:16:06

Recibo No. AB20351509

Valor: \$ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B203515091515C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

institucional según normas vigentes. Z) En general ejecutar en su propio nombre o por cuenta de terceros actos y operaciones convenientes para el logro de los fines que la Fundación persigue y que en alguna forma estén relacionados con su objeto social.

PATRIMONIO

\$ 7.515.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

El Director Ejecutivo es elegido por la Junta Directiva, en sus faltas absolutas, temporales o accidentales su suplente lo reemplazará con las mismas facultades y limitaciones.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El Director Ejecutivo deberá, en estrecho contacto con, y bajo la supervisión de la Junta Directiva, ejercer las siguientes funciones: D) Actuar como representante legal de la fundación. E) Convocar y presidir con los límites que señalan los presentes estatutos, todas las asambleas generales y actos sociales de la fundación. F) Velar por los intereses de la Fundación debiendo firmar las actas, contratos, convenios, correspondencia especial, memorias y todos los documentos emanados de la Fundación; sin dicha firma tales actos no tendrán validez. G) Ordenar los gastos y firmar los pagos, dentro de sus limitaciones. H) Aprobar los actos y contratos que comprometan a la fundación y los que señalen los estatutos, reglamentos, acuerdos de la asamblea, resoluciones o demás documentos. I) Presentar a la Junta Directiva informe escrito sobre la marcha de la fundación y en las reuniones extraordinarias explicaciones sobre los motivos de la convocatoria. J) Hacer cumplir la Ley los estatutos los reglamentos internos los acuerdos de la Asamblea y los principios de la fundación K) Colocar a consideración y aprobación de la asamblea los planes, programas y proyectos de la fundación l) Verificar el cumplimiento de los procesos determinados por la asamblea en la formulación y presentación de los proyectos M) Velara que los proyectos se presenten de manera oportuna y con adecuada calidad. N) Administrar la oficina y los negocios de la Fundación de manera eficiente y

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 3 de noviembre de 2020 Hora: 10:16:06**

Recibo No. AB20351509

Valor: \$ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B203515091515C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

efectiva de acuerdo con los estatutos y los reglamentos de la asamblea General de Miembros, su misión, políticas, estrategias, planes y presupuestos, y lleve a cabo las decisiones de la Asamblea General de Miembros. O) Representar a la fundación, proporcionar un liderazgo visionario y moral sobre la base de la confianza mutua y por convicción, garantizar los más altos estándares éticos y de integridad en todas sus actividades y mantener una imagen de alta credibilidad. P) Desarrollar e implementar el plan estratégico, a través de proyectos, programas, iniciativas, campañas y alianzas entre otras figuras, con el fin de proponer y promover ideas para promover los objetivos de la fundación y mejorar su desempeño, efectividad e imagen. Q) Presentar y gestionar propuestas, proyectos, iniciativas de manera directa, a través de alianzas con otras organizaciones, entidades y empresas con o sin ánimo de lucro, para la consecución de fondos nacionales o extranjeros, con entidades de cooperación internacional o nacional o a personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras. R) Cumplir el Network Agreement firmado con WWF International e implementar sus reglas de funcionamiento asegurando la integración de la fundación con las prioridades globales, estrategias y programas internacionales. S) Gerenciar los recursos humanos de su responsabilidad y definir el organigrama de la organización. T) Coordinar, implementar, gerenciar, supervisar y avalar los proyectos, subprogramas, programas y actividades de la organización en su ámbito de actuación. U) Las demás que correspondan a la naturaleza de su cargo o le sean delegadas u atribuidas por la Junta Directiva o asamblea. Delegación de poderes. En el ejercicio de la representación legal de la fundación el Director Ejecutivo podrá constituir mandatarios por instrumento público o privado para: A) Representar a la fundación ante entidades financieras y transferir recursos ante dichos establecimientos. B) Representar a la Fundación ante las entidades públicas, empresas públicas, sociedades de economía mixta, etc., sin excepción, inclusive poder legislativo y poder judicial. C) Suscribir en nombre de la fundación, contratos y cualquier otro instrumento jurídico relacionado con: Actividades de la Fundación, donación de recursos, incluyendo contratos de donaciones, alianzas, contratos de prestación de servicios o consultorías, etc., de acuerdo con las reglas establecidas por la Junta Directiva. D) Defensa y expresión de los intereses de la fundación judicial o extrajudicialmente. Parágrafo. En cualquiera de los casos presentados anteriormente, el poder otorgado deberá definir el fin específico a que se destina y la duración de su mandato, que no podrá ser superior a un año, excepto

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de noviembre de 2020 Hora: 10:16:06

Recibo No. AB20351509

Valor: \$ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B203515091515C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

en los poderes judiciales, arbitrales o para la defensa administrativa, los cuales podrán tener plazo indefinido.

NOMBRAMIENTOS**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta No. 01 del 15 de julio de 2020, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 30 de octubre de 2020 con el No. 00333264 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Director Ejecutivo	Higgins Mary Louise	C.E. No. 00000000256642
Director Ejecutivo Suplente	Valenzuela De Narvaez Sandra	C.C. No. 000000052145466

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN**ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN**

PRINCIPALES CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Miembro Junta Directiva	Perez Moreno Luis Santiago	C.C. No. 000000079142419
Miembro Junta Directiva	Morales Torrado Jaime Alberto	C.C. No. 000000079672018
Miembro Junta Directiva	Ruiz Soto Juan Pablo	C.C. No. 000000079145532
Miembro Junta Directiva	Villegas Lozano Olga Lucia	C.C. No. 000000039692153
Miembro Junta Directiva	Mogollon Velez Jose Vicente	C.C. No. 000000009048989
Miembro Junta Directiva	Macia Fernandez Felipe	C.C. No. 000001020750999

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de noviembre de 2020 Hora: 10:16:06

Recibo No. AB20351509

Valor: \$ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B203515091515C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Miembro	Junta	Dominguez Vernaza	C.C. No. 000000031860463
Directiva		Maria Clara	
Miembro	Junta	Samper Salazar Paula	C.C. No. 000000051854274
Directiva		Pia Del Rosario	
Miembro	Junta	Uribe Diez Xandra	C.C. No. 000000043684438
Directiva			

Por Acta No. SIN NUM del 14 de mayo de 2019, de Asamblea Constitutiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 17 de mayo de 2019 con el No. 00317933 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

PRINCIPALES**CARGO****NOMBRE****IDENTIFICACIÓN**

Miembro	Junta	Perez Moreno Luis	C.C. No. 000000079142419
Directiva		Santiago	
Miembro	Junta	Morales Torrado	C.C. No. 000000079672018
Directiva		Jaime Alberto	
Miembro	Junta	Ruiz Soto Juan Pablo	C.C. No. 000000079145532
Directiva			
Miembro	Junta	Villegas Lozano Olga	C.C. No. 000000039692153
Directiva		Lucia	
Miembro	Junta	Mogollon Velez Jose	C.C. No. 000000009048989
Directiva		Vicente	

Por Acta No. 01 del 30 de marzo de 2020, de Asamblea General, inscrita en esta Cámara de Comercio el 5 de mayo de 2020 con el No. 00327425 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

PRINCIPALES**CARGO****NOMBRE****IDENTIFICACIÓN**

Miembro	Junta	Macia Fernandez	C.C. No. 000001020750999
Directiva		Felipe	
Miembro	Junta	Dominguez Vernaza	C.C. No. 000000031860463
Directiva		Maria Clara	

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de noviembre de 2020 Hora: 10:16:06

Recibo No. AB20351509

Valor: \$ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B203515091515C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Miembro Junta Directiva	Samper Salazar Paula Pía Del Rosario	C.C. No. 000000051854274
Miembro Junta Directiva	Uribe Diez Xandra	C.C. No. 000000043684438

REVISORES FISCALES

Por Acta No. SIN NUM del 14 de mayo de 2019, de Asamblea Constitutiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 17 de mayo de 2019 con el No. 00317933 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Persona Jurídica	MOORE ASSURANCE S.A.S	N.I.T. No. 000008300971496

Por Documento Privado No. 302-20 del 11 de mayo de 2020, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 22 de mayo de 2020 con el No. 00327618 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Principal	Rincon Parra Evelyn Magaly	C.C. No. 000001122127508 T.P. No. 186249-T

Por Documento Privado No. 427 del 7 de octubre de 2020, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 14 de octubre de 2020 con el No. 00332711 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

SUPLENTES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal	Lozano Pinzon Diana	C.C. No. 000001016018989

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de noviembre de 2020 Hora: 10:16:06

Recibo No. AB20351509

Valor: \$ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B203515091515C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Suplente

Del Pilar

T.P. No. 239201-t

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la Entidad han sido reformados así:

DOCUMENTO

Acta No. 01 del 30 de marzo de 2020 de la Asamblea General

INSCRIPCIÓN

00327426 del 5 de mayo de 2020 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 9499

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

El suscrito secretario de la Cámara de Comercio de Bogotá, en el ejercicio de la facultad conferida por los artículos 43 y 144 del Decreto número 2150 de 1995.

TAMAÑO EMPRESA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 3 de noviembre de 2020 Hora: 10:16:06**

Recibo No. AB20351509

Valor: \$ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B203515091515C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Microempresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 417,300,000

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 9499

Que en esta Cámara de Comercio no aparecen inscripciones posteriores de documentos referentes a reforma, disolución, liquidación o nombramientos de representantes legales de la mencionada entidad.

El registro ante las Cámaras de Comercio no constituye aprobación de estatutos. (Decreto 2150 de 1995 y Decreto 427 de 1996).

La persona jurídica de que trata este certificado se encuentra sujeta a la inspección, vigilancia y control de las autoridades que ejercen esta función, por lo tanto deberá presentar ante la autoridad correspondiente, el certificado de registro respectivo, expedido por la Cámara de Comercio, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, más el término de la distancia cuando el domicilio de la persona jurídica sin ánimo de lucro que se registra es diferente al de la Cámara de Comercio que le corresponde. En el caso de reformas estatutarias además se allegara copia de los estatutos.

Toda autorización, permiso, licencia o reconocimiento de carácter oficial, se tramitará con posterioridad a la inscripción de las personas jurídicas sin ánimo de lucro en la respectiva Cámara de Comercio.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de noviembre de 2020 Hora: 10:16:06

Recibo No. AB20351509

Valor: \$ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B203515091515C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad sin ánimo de lucro, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

